



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: lunes, 06 de Noviembre de 2017

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

3266

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, con el número 19000045 (anteriormente 19/442), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La Asamblea General Extraordinaria que fue celebrada el 23 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 4, 5 y 15. La solicitud ha sido formulada con fecha 25/10/2017, por la Federación Provincial de Asociaciones de Comercio y Servicios de Guadalajara, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación de Guadalajara (APEINCOM), con CIF G19260652. Los Estatutos modificados están suscritos por D. Jorge García Ochaita como Presidente y D. Aurelio Barroso García como Secretario.

Se indica que el domicilio de la Asociación se fija en la Calle Prado de Taracena nº 9B - 19005 de Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de



Guadalajara y el funcional las actividades en el campo de la informática, ofimática y de las tecnologías de la información y comunicación, en cuanto a la venta de productos y de servicios relacionados con ellos.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, 31 de octubre de 2017. El Director Provincial, Santiago Baeza San Llorente.